



En Lisboa

Representantes de la Confederación Hidrográfica del Tajo se reúnen con sus homólogos portugueses para planificar los trabajos del Proyecto Sicoifronjo de colaboración transfronteriza

- El Proyecto Sicoifronjo pretende fomentar el intercambio de datos hidrológicos entre los dos países para mejorar la eficacia en la gestión de los recursos y la prevención de avenidas

27-jun-2012. Representantes de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se han reunido en Lisboa con sus homólogos de la Administração da Região Hidrográfica do Tejo de Portugal para avanzar en la organización y planificación del Proyecto Sicoifronjo (Sistema conjunto de información hidrológica en el tramo transfronterizo del río Tajo), una vez licitada su redacción.

El Proyecto Sicoifronjo tiene por objetivo construir un sistema de datos hidrológico conjunto y fomentar el intercambio de datos hidrológicos entre los dos países para incrementar la eficacia en la gestión de los recursos, ayudar en la toma de decisiones y prevenir y corregir situaciones de alerta y emergencia por avenidas en el tramo internacional del Tajo de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, que complemente a los existentes en la actualidad: SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) en la Confederación Hidrográfica del Tajo y SNRIH (Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos) en la Agencia Portuguesa do Ambiente.

Durante la reunión los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo han hecho entrega efectiva a sus homólogos portugueses de la documentación administrativa y técnica del Pliego de Bases de los trabajos que se van a realizar en el Proyecto Sicoifronjo, se han definido los integrantes de los órganos de planificación y de



dirección creados específicamente para el seguimiento de los mismos, y se ha descrito el origen del proyecto y los objetivos principales.

El proyecto Sicoinfronjo es fruto del acuerdo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Administração da Região Hidrográfica do Tejo de Portugal para dar cumplimiento a las indicaciones del artículo 11 del Convenio de Albufeira, el Tratado Internacional que rige las relaciones hispano-portuguesas en la gestión hidrológica del Tajo, y del artículo 8 de la Directiva Marco del Agua. (Vid ambos)

Este Proyecto se inscribe en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP) cuyo objeto es promover el desarrollo de las zonas fronterizas entre España y Portugal y cuenta con financiación Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).